

RESOLUCIÓN SECCION 9ª Nº 5 /23

RECOLETA, 07 FEB. 2023

**RECTIFICA CERTIFICADO DE INFORMACIONES
PREVIAS N°E-743 DE FECHA 22.09.2021, DE LA
PROPIEDAD AV. EL SALTO N°3295.**

VISTOS:

1. CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS N°E-743 DE FECHA 22.09.2021, de la propiedad ubicada en Av. El Salto N°3295, Rol SII N°6080 - 004.

2. Resolución Exenta N°1 de fecha 06.01.2023, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, donde en su punto 8 solicita a la DOM rectificar el CIP (**N°E-743 DE FECHA 22.09.2021**), reemplazando la leyenda anteriormente referida a **"LÍNEA ANTEJARDÍN POR TORRES DE ALTA TENSIÓN"**, de acuerdo al vocablo que corresponda, debe ser reemplazado por la frase **"LAS FAJAS DE PROTECCIÓN"** las cuales no podrán quedar incorporadas a los espacios de antejardín que el PRC establezca antejardines, estos deberán ser proyectados a continuación de la "faja de Protección".

3. La facultad de interpretación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo relativo al Plan Regulador Comunal de Recoleta, *"...impartir las instrucciones para la aplicación de las disposiciones de esta Ley y su Ordenanza General, mediante circulares, las que se mantendrán a disposición de cualquier interesado. Asimismo, a través de las Secretarías Regionales Ministeriales, deberá supervigilar las disposiciones legales, reglamentarias, administrativas y técnicas sobre construcción y urbanización e interpretar las disposiciones de los instrumentos de planificación territorial..."* de acuerdo a los Art° 4, Art°12 y Art°118 de la Ley General de Urbanismo y Construcción.

4. Plan Regulador Intercomunal y sus modificaciones publicado en diario oficial 11.02.2010, Plan Regulador de Recoleta Resolución Exenta N°104 de fecha 22.11.2004 publicado en diario oficial 08.01.2005, Modificación N°1 del Plan Regulador Comunal Resolución Exenta N°2591 de fecha 27.06.2012 publicado en diario oficial 10.08.2012 y Modificación N°2 del Plan Regulador Comunal Decreto Exento N°555 de fecha 12.03.2018 publicado en diario oficial 16.03.2018.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General, en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24º; y, en de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

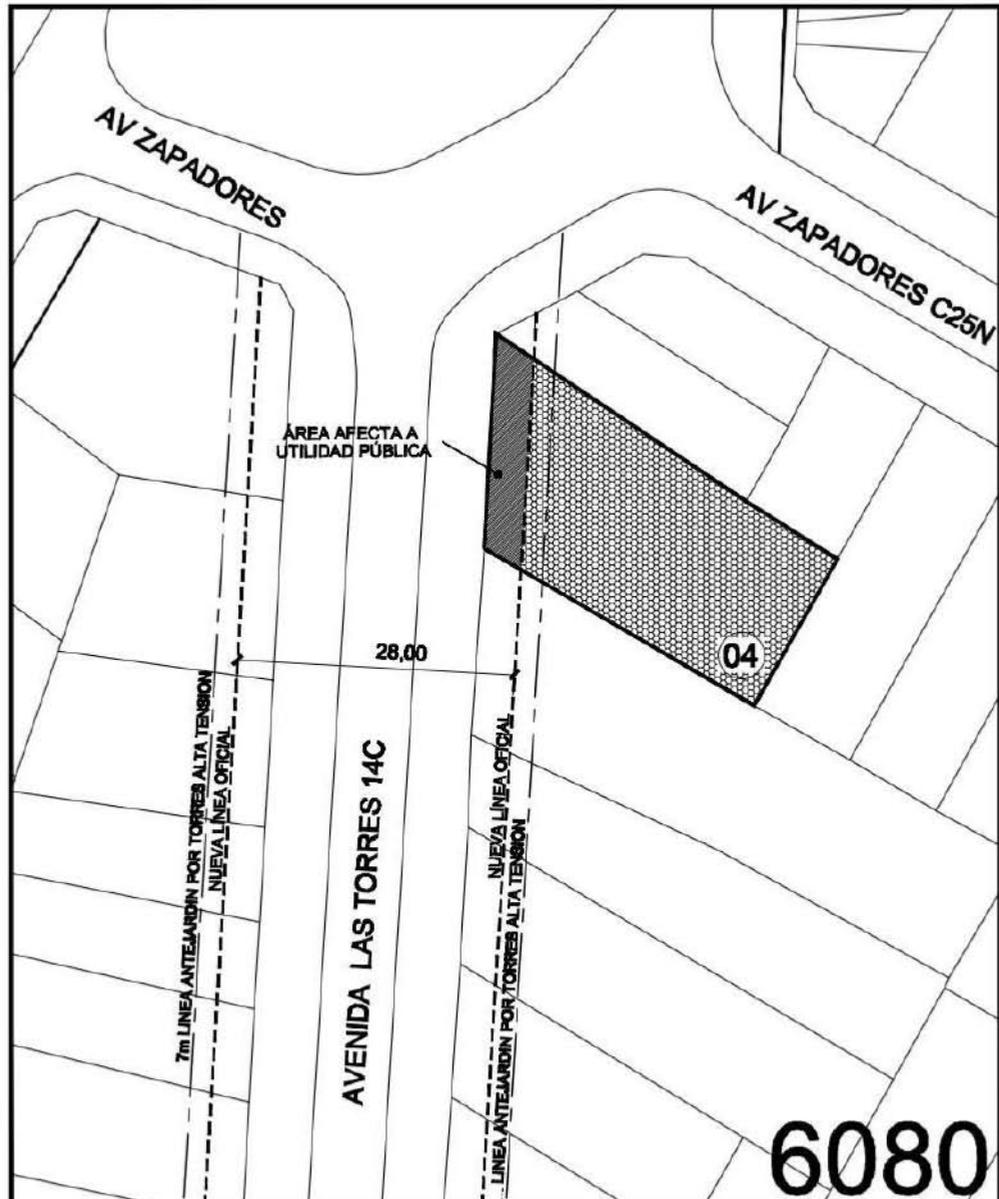
RESUELVO:

1. RECTIFÍQUESE el CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS N°E-743 DE FECHA 22.09.2021, de la propiedad ubicada en Av. El Salto N°3295, Rol SII N°6080 – 004.



DONDE DICE:

GRAFICACION DEL AREA AFECTA A UTILIDAD PUBLICA CON INDICACION DE SUPERFICIE Y DIMENSIONES (parque / vialidad)



SOLICITUD N° 10:12:25 DE 01.09.2021	ROL N° 6080 - 004		 MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCION DE OBRAS DEPARTAMENTO DE CANTONOS
DIRECCION: AV. LAS TORRES 3295	MANZANA: 28 NÚMERO SITIO: PARTE SITIO 505 LOTE O POBLACION: CANTAS RESIDENCIALES EL SALTO		

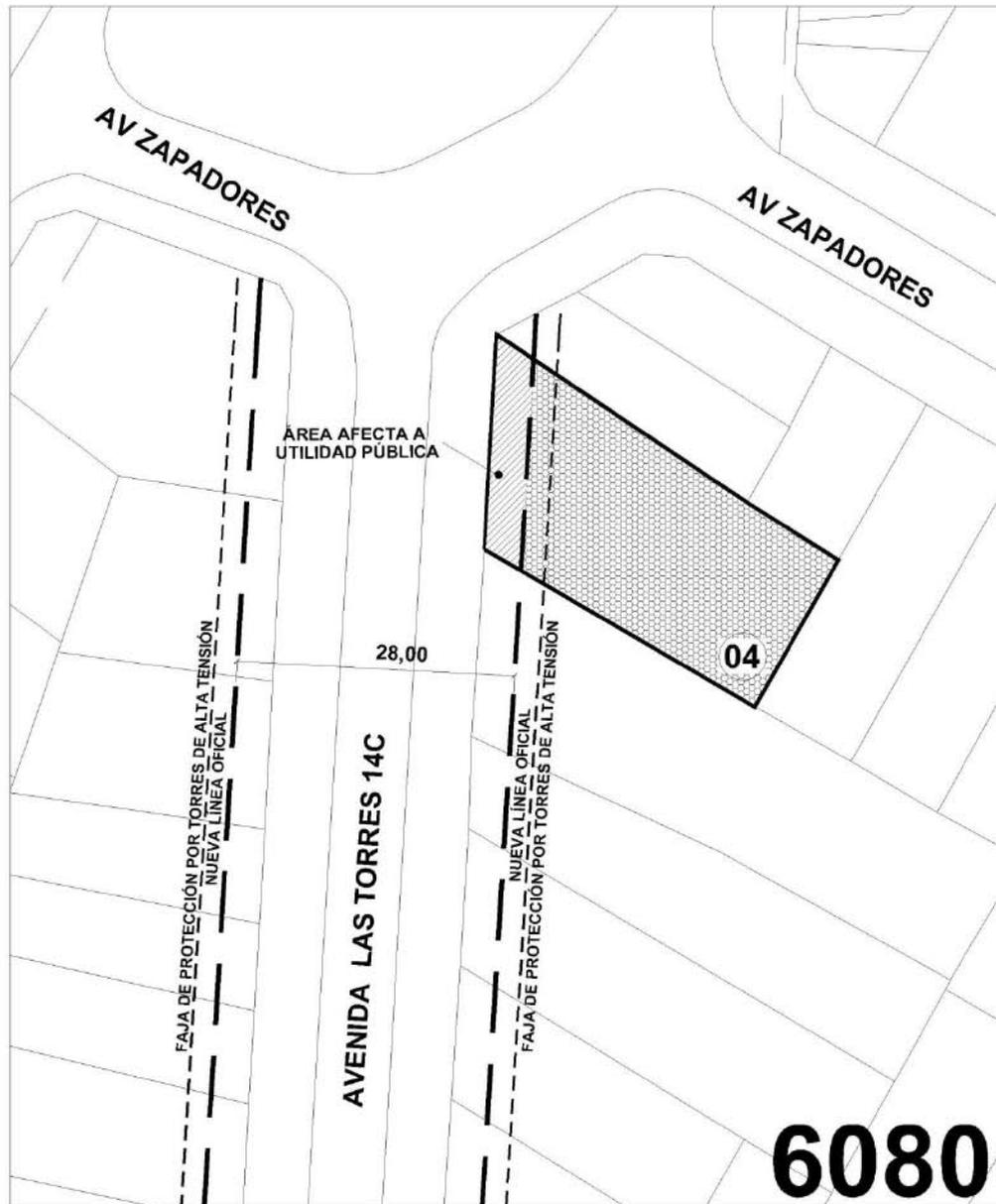
El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
 Código: d552fc6c3d3a71b



DEBE DECIR:

GRAFICACION DEL AREA AFECTA A UTILIDAD PUBLICA CON INDICACION DE SUPERFICIE Y DIMENSIONES (parque / vialidad)



SOLICITUD N° 1578 DE 20.11.2017	ROL N° 6080 - 004		 DIRECCION DE OBRAS DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y CASAS
DIRECCIÓN: AV. LAS TORRES 3295	MANZANA: 26 NÚMERO SITIO: PARTE SITIO 505 LOTE O POBLACION: QUINTAS RESIDENCIALES EL SALTO		

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
 Código: d552f6cc3d3a71b



2. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN** formará parte integrante del CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS N°E-743 DE FECHA 22.09.2021, de la propiedad ubicada en Av. El Salto N°3295, Rol SII N°6080 – 004.

3. **ARCHÍVESE** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, junto al CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS N°E-743 DE FECHA 22.09.2021, de la propiedad ubicada en Av. El Salto N°3295, Rol SII N°6080 – 004 y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.

4. **ENTRÉGUESE** el original de esta Resolución al interesado para los fines pertinentes.

Anótese, comuníquese y archívese.

DISTRIBUCIÓN POSTAL:

- Dirección - Archivo Especial Resoluciones 9°
- Archivo Correlativo Certificado de Informaciones Previas año 2021.
- Departamento de Urbanismo y Catastro.

INTERESADO DIGITAL:

-Arquitecto, Lawrence Sargent Cassis,

I.D.Doc: 2052348

MEI/alr

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por
Mauricio Alejandro
Espinoza Inostroza
Fecha 07/02/2023
13:15:44 CLST

Director(a) DOM(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **d552fc6c3d3a71b**

